



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax e-mail por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la Contratación del **SERVICIO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO**

EXPONE:

Que conociendo los Pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a los mismos, a la propuesta técnica y a la oferta económica que se presentan, adjuntando a tal efecto los sobres siguientes:

- SOBRE A: "DOCUMENTACIÓN SOBRE LA PERSONA LICITADORA:"
- SOBRE B: "OFERTA CUALITATIVA"
- SOBRE C: "OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS"

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2024.

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

07/08/2024 08:58:01
Original firmado electrónicamente



ANEXO II. A. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) O ARCHIVO ELECTRÓNICO (1)

D/D^a, con domicilio a efectos de notificaciones en
..... y D.N.I./C.I.F. n°
.....teléfono faxa-mail

por sí o en representación de (según proceda) con
domicilio enN.I.F. teléfonofax
..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en
la Contratación del **SERVICIO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO**.

DECLARA:

- Que reúne/que la entidad por mi representada reúne (indíquese según proceda si la declaración se hace en nombre propio o en representación de otra persona) las condiciones para contratar y que en caso de resultar licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

- Que su finalidad o actividad tiene relación directa con el objeto del contrato y que dispone de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato.

- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, impuestas por las disposiciones legales vigentes.

- Que conociendo los pliegos que rigen la presente contratación, se compromete a su realización con sujeción estricta a éstos, a su propuesta técnica en la prestación del servicio y a la oferta económica que se presentan.

- Que, de conformidad con el apartado 8 del art. 55 de la Ley Foral 2/2018, de 13 abril, de Contratos Públicos de Navarra, se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos exigidos en el apartado 5 de la cláusula 12 del pliego en el plazo máximo de siete días desde que reciba la notificación de la Mesa de Contratación del correspondiente requerimiento.

- Que identifica como dirección electrónica para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos, en el caso de reclamaciones en materia de contratación pública la siguiente:

- La licitadora acepta voluntariamente dar transparencia institucional a todos los datos derivados de los procesos de licitación, adjudicación y ejecución hasta su finalización, con exclusión de aquellos que resulten confidenciales.

- Que SI/NO (táchese lo que proceda) es una PYME.



Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente.

En Pamplona, a de de 2024.

(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



Anexo II –B. INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO DOCUMENTO UNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN

Para poder cumplimentar el Anexo referido a la declaración responsable mediante el modelo normalizado Documento Único Europeo de Contratación (DEUC) deberá seguir los siguientes pasos:

1. Descargar en su equipo el fichero DEUC.xml que se encuentra disponible en la Plataforma de Contratación del Sector Público – pestaña anexos de la presente licitación, en caso de un procedimiento abierto o que se adjunta con la presente invitación, en caso de un procedimiento negociado.
2. Abrir el siguiente link: <https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/esp>
3. Seleccionar el idioma “español”.
4. Seleccionar la opción “soy un operador económico”.
5. Seleccionar la opción “importar un DEUC”.
6. Cargar el fichero DEUC.xml que previamente se ha descargado a su equipo (paso 1).
7. Seleccione el país y pinche “siguiente”.
8. Cumplimentar los apartados del DEUC correspondiente (partes II, III, IV V – en su caso- y VI).
9. Imprimir y firmar el documento.
10. Este documento debidamente cumplimentado y firmado se deberá presentar junto con el resto de la documentación de la licitación de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la convocatoria y dentro del plazo fijado en la misma.
11. En caso de que se trate de un contrato con varios lotes, deberá cumplimentar una declaración por cada lote por el que licite.
12. Cuando concurra a la licitación agrupado/a en una UTE o licitación en participación conjunta, se deberá cumplimentar un documento por cada una de las empresas que constituyan la UTE o concurran a la licitación en participación conjunta.
13. En caso de que la licitadora acredite la solvencia necesaria para celebrar el contrato basándose en la solvencia y medios de otras empresas, independientemente de la naturaleza jurídica que tenga con ellas, se deberá cumplimentar un documento por la empresa licitadora y otro por la empresa cuyos medios se adscriben

/MIALEN GARCIA Soto
 92245450-S
 Presidencia Comité de EMPRESA SEDENA S.L

Relación de profesionales adscritos al servicio de atención, acción y promoción del voluntariado "Voluntarios/as por Pamplona"


Trabajadora	Antigüedad	Categoría	% Jornada	Código Contrato	Tipo de contrato	Salario COEAS Navarra (Tablas B) a % de jornada	Mejora Sedena	Salario bruto anual a % de jornada	Observaciones	RLT
Trabajadora 1	04/04/2023	Directora de programas	100,00%	100	Indefinido a tiempo completo	20.561,56 €	2.395,42 €	22.956,98 €		
Trabajadora 2	22/05/2023	Técnica de gestión	100,00%	410	Interinidad a tiempo completo	19.827,22 €	2.280,13 €	22.107,35 €		
Trabajadora 3	01/12/2022	Técnica de gestión	95,71%	200	Indefinido a tiempo parcial	18.976,63 €	2.846,49 €	21.823,12 €	EXCEDENCIA	SI
Trabajadora 4	01/12/2022	Oficial administrativa	100,00%	100	Indefinido a tiempo completo	16.022,27 €	3.264,61 €	19.286,88 €		
Trabajadora 5	23/12/2022	Limpadora	2,75%	200	Indefinido a tiempo parcial	436,59 €	93,69 €	530,28 €		

OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES:

1.- A tener en cuenta que las condiciones salariales actuales del personal que se encuentra en el Convenio de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de Navarra, cambiarán a fecha de la firma del nuevo contrato del servicio y pasarán a regirse por la 'Tabla A' del propio Convenio, con la correspondiente 'reestructuración de nómina', tal y como indican los artículos 6 y 7 del mismo. Los efectos económicos de la Tabla A tendrán lugar desde la fecha en que se inicie la ejecución de los nuevos contratos derivados de los procedimientos de licitación o contratación. Se adjunta Convenio Colectivo.

2. El convenio colectivo de aplicación es el de Convenio de Ocio Educativo y Animación Sociocultural de Navarra. Todo el personal esta afectado por el Pacto de Cultura Sedena de diciembre de 2019 (se adjuntan ambos)

Pamplona a 24 de julio de 2024.

Firmado por ***4003** JAVIER ONA
 (R: ****3549*) el día 05/08/2024
 con un certificado emitido por
 AC Representación



ANEXO IV. MODELO OFERTA ECONÓMICA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS

D/D^a con domicilio a efectos de notificaciones en y D.N.I. nº teléfono fax email por sí o en representación de (según proceda) con domicilio en N.I.F. teléfono fax y enterado del Pliego Regulador de las Condiciones Particulares del Contrato y Prescripciones Técnicas que han de regir en el la Contratación del **SERVICIO MUNICIPAL DE VOLUNTARIADO** acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a la ejecución de dichos servicios, de acuerdo con las ofertas que se hacen a continuación:

OFERTA ECONÓMICA:

Sin IVA: (en número y letra)

Tipo de IVA: (en número y letra)

Con IVA (número y letra)

CRITERIOS SOCIALES:

1. Formación en igualdad de género. Máximo 7,5 puntos

Se valorará con 3 puntos cada título universitario (máster) en Igualdad de Género que acredite la plantilla de personal propuesta para ejecutar el contrato y con un punto otras formaciones en igualdad de género de rango inferior al universitario, que deberán tener como mínimo 30h, hasta un máximo de 7,5 puntos.

2. Empleo estable. Máximo 7,5 puntos

Se valorará con 3 puntos el compromiso de integrar en la plantilla que ejecutará el contrato al menos 2 trabajadores/trabajadoras con contrato indefinido, y se añadirá un punto más por contrato indefinido extra hasta un máximo de 7,5 puntos. El cómputo se realizará en relación a la totalidad de las jornadas anuales de trabajo de todas las personas adscritas a su ejecución.

En Pamplona, a de de 2024.

(firma)

OTRAS NOTAS:

- 1.- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación
- 2.- Respecto de las cantidades económicas recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- 3.- Si la licitadora está exenta de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es



ANEXO V. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COLECTIVOS Y DATOS TRATADOS

Las categorías de personas interesadas cuyos datos serán tratados por la organización ENCARGADA DE TRATAMIENTO son las siguientes:

- Ciudadanía.
- Personas de contacto.
- Personas empleadas.

Para la ejecución del contrato objeto de este pliego el Ayuntamiento la adjudicataria puede acceder a los siguientes tipos de datos:

- Datos identificativos (nombre y apellidos, NIF/DNI, nº Seguridad Social/Mutualidad, dirección, teléfono, firma).
- Datos de características personales (estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna).
- Datos académicos y profesionales (formación/titulaciones, , experiencia profesional).

DERECHO DE INFORMACIÓN.

La organización encargada, en el momento de la recogida de los datos, debe facilitar la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar. La redacción y el formato en que se facilitará la información se debe consensuar con el responsable antes del inicio de la recogida de los datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

La entidad adjudicataria deberá ofrecer las garantías suficientes para aplicar las medidas técnicas y organizativas que aseguren que el tratamiento de los datos de carácter personal del que es responsable el Ayuntamiento de Pamplona es conforme a los requisitos de la normativa de protección de datos y garantiza la protección de los derechos de las personas interesadas para lo que deberá implementar al menos las siguientes medidas de seguridad:

- ☐ Definir, y documentar, las funciones y obligaciones de las diferentes personas usuarias, o perfiles de usuarios, difundirlas entre el personal, así como las consecuencias de su incumplimiento.
- ☐ Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- ☐ Disponer de un procedimiento de notificación, registro y gestión de incidencias y violaciones de seguridad, conforme a lo previsto en el RGPD que recoja: tipo de incidencia/violación, momento de su detección, persona que la notifica, efectos y medidas correctoras. Cualquier incidencia que afecte a la integridad, confidencialidad, autenticidad y disponibilidad del tratamiento de los datos de



carácter personal

llevada a cabo por la organización encargada de tratamiento será comunicada de inmediato al responsable del tratamiento.

- ☐ Disponer de un procedimiento para la gestión de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento como encargados de tratamiento.
- ☐ Establecer métodos de cifrado y seudoanonimización en caso de que gestión de soportes fuera de los locales de la organización responsable o encargada de tratamiento.
- ☐ Incluir sistemas de auditoría y registro (logs de acceso) en las aplicaciones que tratan datos de categorías especiales.
- ☐ No debe utilizar herramientas que no ofrezcan garantías del cumplimiento de la normativa de protección de datos.